



MENDOZA, 29 DIC 2022

VISTO:

El contenido del Expediente: 2565/2022, en el que se tramita la prórroga de las designaciones de cargos de Ayudantes de Segunda, cubiertos con carácter interino, hasta el 31 de diciembre del año 2022;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la disponibilidad presupuestaria para la renovación de cargos de Ayudante de Segunda dedicación simple, para el ejercicio 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero del año 2023, las designaciones de los siguientes Ayudantes de Segunda, en las asignaturas, proyectos de investigación que en cada caso se indica:

- BAZAN, Eugenia Mariel - Legajo 35.316 – “DISEÑO DEL PAISAJE”.
- CAMPANELLA, Franco Emanuel - Legajo 35.329 – “AUTOMÁTICA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS”.
- FERNANDEZ HERRERO, Juan Ignacio - Legajo 35.330 – “QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA”.
- GALEAZZI, Renata - Legajo 35.480 – “HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I”.
- GALLARDO, Liz Mariel - Legajo 35.330 – “GEOLOGÍA DEL PETRÓLEO”.
- GARCIA FABIAN, Mariano Andrés - Legajo 35.341– “FÍSICA I”.
- IBAZETA, Celina Inés - Legajo 35.398 – “HIDROLOGÍA I”.
- KILLY, Lucas Alfredo - Legajo 34.443 – “PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS”.
- LUNA CASABENE, Juan Ignacio - Legajo 34.857– “ELECTRÓNICA GENERAL Y APLICADA”.
- MUSSI, Carla Gisela - Legajo 35.319 – “MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS I”
- PALMA CIERI, Victoria Inés - Legajo 35.384 – “ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES”.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar interinamente, desde el 01 de enero hasta el 31 de julio del año 2023, la designación del siguiente Ayudante de Segunda, en las asignatura, proyecto de investigación que se indica:

- MINGORANCE PORTILLO, Martina - Legajo 35.472 – “TEORÍA I: ARQUITECTURA Y AMBIENTE”.

Resol. – CD N° 406/2022

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

ARTÍCULO 3º.- Las características particulares de los espacios curriculares que figuran en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de las carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal, responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 406/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA